



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.1/CG 24-7-18, por el que se aprueba el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Agrícola (Universidad de Sevilla) y en Ciencias Ambientales (Universidad Pablo de Olavide).

Acuerdo 4.2.1/CG 24-7-18, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Agrícola (Universidad de Sevilla) y Grado en Ciencias Ambientales (Universidad Pablo de Olavide), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
